



Reclamación amistosa de las lesiones causadas en un accidente de tráfico

- 1- Negociación amistosa
- 2- Mediación
- 3- Informe pericial de daños materiales
- 4- Informe pericial del lucro cesante por paralización del vehículo
- 5- Informe pericial de daños corporales

Informe pericial de daños corporales

Visitas médicas de seguimiento del lesionado hasta el alta médica.

Confección de un informe médico de valoración del daño corporal que recoja:

- la documentación médica estudiada
- una descripción del siniestro
- los antecedentes médicos de la víctima previos al accidente
- una descripción de las lesiones
- el tratamiento realizado y la evolución clínica, hasta el alta o la estabilización de las lesiones
- la relación existente entre el siniestro y las lesiones
- la evaluación del profesional atendiendo al Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de tráfico.

Si fuera necesario ratificación del informe médico ante el Juzgado.

Será necesario un peritaje por lesionado. No procederá en los casos en que la víctima haya fallecido en el accidente.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de perito
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía